

Martes, 15 de abril del 2014.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA MARTES 15 DE ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:10pm, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy martes 15 de abril del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Buenos tardes, señores Regidores, antes de pasar a la verificación del quórum el Secretario General dará lectura a la siguiente resolución de Alcaldía."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Buenas tardes, miembros del Concejo Municipal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 278-2014-A/MPSM.

Tarapoto, 14 de abril del dos mil catorce.

VISTO:

El Memorando N° 137-2014-A/MPSM, de fecha 14 de abril del 2014, por el que se encarga el despacho de alcaldía, el martes 15 y miércoles 16 de abril del 2014, y por ende presidir las sesiones ordinarias de Concejo Municipal, a realizarse los precitados días al Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, en razón de que el Suscrito viajará a la ciudad de Lima en misión de servicio oficial para realizar seguimiento de las gestiones de los proyectos presentados para su financiamiento ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en atención a la solicitud vía telefónica por parte de los funcionarios de la referida entidad pública.

CONSIDERANDO:

Que, para realizar seguimiento de las gestiones de los proyectos presentados para su financiamiento ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en atención a la solicitud vía telefónica por parte de los funcionarios de la referida entidad pública, debo viajar a la ciudad de Lima, el lunes 14 de abril del 2014, en horas de la noche.

Que, es necesario garantizar la continuidad del servicio que se brinda debiendo por tanto encargar el despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles de conformidad con el artículo 20, numeral 20) y artículo 24 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y reglamento interno,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el despacho de alcaldía el martes 15 y miércoles 16 de abril del 2014 y por ende presidir las sesiones ordinarias de Concejo Municipal, a realizarse los precitados días al Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el artículo 20, numeral 20) y artículo 24 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SEGUNDO.- COMUNICAR al pleno del concejo Municipal y a la Gerencia Municipal para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bueno, lego de haber tomado conocimiento del contenido de esta resolución se procede al control de la asistencia."

Martes, 15 de abril del 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El presidente del Concejo Municipal encargado Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, declara abierta la sesión.

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Nuestro colega regidor Juan José Rocha López, solicita un minuto de silencio por el terrible fallecimiento del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo.

EN ESTE MOMENTO LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL RINDEN UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO.

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bueno, antes de continuar el Ing. Daniel FLORES GARCÍA informará sobre las acciones que viene desarrollando Defensa Civil, que en un momento ha sido solicitado cuando él no estaba acá, para hacer el informe respectivo con la venia de Ustedes Regidores. Adelante Ing."

Ing. Daniel FLORES GARCÍA, Secretario Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres de Defensa Civil - MPSM, manifiesta: "Señores que integran el Concejo Municipal, tengan ustedes muy buenas tardes, a solicitud del Concejo vengo a hacer el informe de las acciones realizadas de las inundaciones del Bajo Huallaga. Para informales que con fecha 17 de marzo se registraron las primeras inundaciones en los distritos de Papaplaya – Pelejo, y el caserío de Tipishca – Chipurana. En esta primera instancia las inundaciones se puede que es un tema natural de esa parte de la región con el incremento del caudal de los ríos entre 40 y 30 cm., eso para ellos es algo ya normal estas inundaciones. Segundo, que con fecha ya 24, 25 y 26 de marzo estos incrementos ya fueron desproporcionados, llevando a llegar a niveles de 1.50 mt. de altura, de la cuota de desborde que tiene este río y abarcando un promedio de 6 km., al margen del río. En ese sentido, la Secretaría Técnica elaboró un informe solicitando la compra de raciones frías de alimentos para los afectados de las inundaciones. El día sábado 29 de marzo, una comisión conformada por el Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, el Gerente de Seguridad Ciudadana, Cmte. (r) Carlos RAMÍREZ NEYRA, y el Secretario Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres Ing. Daniel FLORES GARCÍA, partieron a los distritos de El Porvenir, Pelejo y Papaplaya, para hacer entrega de la ayuda humanitaria consistentes en 6,000 raciones frías de alimentos con un peso aproximado de 10 Kg., conteniendo arroz, frijol, conservas, atún y sardinas, azúcar, aceite, galletas, fideos y agua mineral. Se hizo la entrega de 300 raciones de alimentos al Sr. Mario Santillán Grandez, alcalde del distrito de El Porvenir; y 300 raciones de alimentos al Sr. Uncler Sinti Romayna, Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Papaplaya. De los distritos mencionados con anterioridad fueron los más afectados, un 90% de su población se encontraba en estado crítico, aproximadamente unas 900 familias, el agua había ocupado, como dije inicialmente, 6 km., de la orilla del río, por lo cual se instaló en la localidad de Nuevo San Juan una zona de refugio en coordinación con la Brigada de Salud y la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional. Con fecha 31 de marzo, se solicitó mediante Informe N° 05-2014-Secretaría Técnica, declarar en situación de emergencia a los distritos afectados por la inundaciones, solicitando un adicional de 6,000 raciones alimentarias y 200 mosquiteros. ¿Por qué de estas 6,000 raciones alimentarias y 200 mosquiteros? Porque estamos haciendo ya, en coordinación con el Gobierno Regional, la atención de las personas que han sido afectados; una parte lo cubrió básicamente lo que es Chipurana y lo que es Huimbayoc, fue atendido por el Gobierno Regional y la parte de Papaplaya y Pelejo que tuvo la mayor concentración de afectados lo atendió directamente el Gobierno Local. El día 2 de abril, hicimos entrega de 600 raciones más, 400 raciones para el distrito de El Porvenir, al Sr. Alcalde, Sr. Mario Santillán Grandez, y 200 mosquiteros. 200 raciones más al Secretario Técnico de la municipalidad distrital de Papaplaya Sr. Uncler Sinti Romayna. Haciendo un total de 1,200 raciones equivalente a un promedio de 12 toneladas, entre la primera y segunda etapa. De las acciones que se ejecutó, todas se realizó en coordinación con las direcciones regionales, tanto de ESSALUD y de Educación, y la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional. El 3 de abril se rehabilitó los servicios de agua y luz, el día 3 de abril recién empezaron a tener agua y luz estos distritos, no habían tenido agua y luz desde la fecha 24 de marzo. Las aguas del río Huallaga, recién el día 3 de abril volvieron a sus causas normales. En la actualidad se viene atendiendo los sedas complementarios, básicamente lo que es el distrito de Chipurana y el distrito de Huimbayoc, los que no hemos podido atender en primera instancia. Se ha atendido ya los distritos de Chipurana con 2 toneladas de alimentos y con 1 tonelada al distrito de Huimbayoc. Eso es en cuanto a las acciones que se vienen realizando la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de San Martín. Si hubiera alguna consulta."

Martes, 15 de abril del 2014.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "A raíz de la decisión de parte del Concejo Municipal sobre la situación de emergencia ¿administrativamente ha habido algún otro tipo de correlato? Vale decir, adquisiciones."

Ing. Daniel FLORES GARCÍA, Secretario Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres de Defensa Civil - MPSM, manifiesta: "Para informarles que la Oficina de Defensa Civil, cuenta con un fondo de contingencia que es aproximadamente S/.72,000.00, teníamos hasta el mes de marzo, que con eso se ha comprado en primera instancia las dos remesas, que no se ha tocado para ningún efecto más. Para la segunda compra sí se tuvo que acelerar un proceso administrativo que eso tiene que ver el área de Logística."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí, pero qué monto se afectado a partir de la decisión del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, de declarar en situación de emergencia."

Ing. Daniel FLORES GARCÍA, Secretario Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres de Defensa Civil - MPSM, manifiesta: "Aproximadamente unos S/. 26,000.00. Pero ese informe detallado tendría que hacerlo el área de Logística. Porque nosotros sólo hacemos la solicitud, quien hace la compra es el área de Logística."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en coordinación con vuestra presidencia, puede invitar al Jefe de Logística para informar en la sesión de mañana."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Está bien, para mañana señalaremos un momento para tocar ese tema. Continuamos con la sesión."

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a su disposición y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** las siguientes actas:

- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín celebrada el día jueves 27 de marzo del 2014.
- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín celebrada el día viernes 28 de marzo del 2014.
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín celebrada el día lunes 31 de marzo del 2014.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, los asuntos de despacho son:

- 1) Celebración de convenio de colaboración entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud de San Martín, para la ejecución del Programa PANTBC, durante el año 2014. Dictamen N° 002-2014-COMYF-MPSM. emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.
- 2) Celebración de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA durante el año 2014. Dictamen N° 003-2014-COMYF-MPSM. emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia."

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Algún regidor desea informar?"

Martes, 15 de abril del 2014.

✓ La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes señores regidores y regidoras, buenas tardes. Simplemente para informar que el día de ayer la Comisión de la Mujer y Familia, se estuvo reuniendo en referencia a la atención del pedido de la Regidora Rina, respecto al proyecto de ordenanza de contra la violencia de la mujer, lamentablemente no tuvimos quórum para abrir y cerrar la sesión, y digo lamentablemente porque tuvimos la presencia de la Concejera Sra. Flor de Belén, co-representante también del CEN-Mujer, ahí tuvimos una conversación, pero para informarles que la documentación ya está lista, solamente falta dictaminar y espero que en alguna sesión extraordinaria que podamos tener en el transcurso de este mes para que pueda salir ya en este mes y como regalo también para todas las mamás, mujeres, que ya se acerca el día de la madre, podamos sacar este proyecto de ordenanza que es un proyecto social que es de mucha importancia que ya era hora, lamentablemente el tema administrativo se nos ha extendido pero ya está para que salga este proyecto de ordenanza. Eso es todo Presidente."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, miembros del Concejo, tengas muy buenas tardes, tengo un pedido, el cual dice así: Que se proponga y se elija nuevo presidente e integrantes de la Comisión Especial de Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto para el año 2014, luego sustentaré en su momento."
- 2) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Reiteración pedido de informe de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales sobre el pedido de creación de la Comisión Especial de Fiestas Patrias."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:



CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTÍN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PANTBC, DURANTE EL AÑO 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es la celebración de convenio de colaboración entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud de San Martín, para la ejecución del Programa PANTBC, durante el año 2014."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, la comisión de la Mujer y la Familia, emite dictamen referente a la propuesta de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín, y la Dirección Regional de Salud – San Martín, teniendo como objetivo principal justamente la atención de manera oportuna y eficaz al programa PANTBC y a sus familias. Este programa es el programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con TBC y su familia. Justamente se adjunta también los informes de la gerencia respectiva, el informe también de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ya que se cuenta con un presupuesto de S/. 30,110.00, que es un presupuesto anual, que esto viene de todos los años para designar para este programa; y, asimismo, nos indica que las transferencias que nos hace el Ministerio, son de forma mensual a partir del segundo trimestre, ya estamos entrando a partir de este segundo trimestre para lo cual, en esta temporada que pasó la Municipalidad no había recibido ninguna transferencia respecto a este programa tal como se lo demuestra en los recortes que se adjunta aquí en el presente informe; por lo tanto, al no recibir transferencia no hay ninguna implicancia presupuestal. Mediante el Informe del Asesor Jurídico, nos recomienda que es posible la celebración del convenio y por lo tanto, la Comisión de la Mujer y la Familia, por unanimidad, dictamina, primero recomendar al Concejo Municipal la aprobar la celebración del convenio; y segundo, autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la firma de este convenio que estamos recomendando. Justamente acá también se adjunta los informes respectivos y también el convenio de colaboración que indica los antecedentes, el marco legal, el objetivo, las obligaciones y la vigencia que se termina justamente en diciembre de este año. Cabe señalar que este es un convenio que anualmente ya se viene realizando, ya se está, tiene que brindar más que todo lo que es alimentación para los pacientes con tuberculosis y sus familiares."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "No habiendo más interrogantes, pasamos al acuerdo, levanten la mano quienes están de acuerdo en aprobar la celebración de convenio de

Martes, 15 de abril del 2014.

colaboración entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud de San Martín, para la ejecución del Programa PANTBC, durante el año 2014; autorizar al Alcalde a la suscripción del presente convenio para los fines del presente acuerdo; y encargar a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Desarrollo Social el fiel cumplimiento del presente acuerdo.”

VOTOS:

Votos a favor : 9.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
PRIMERO: APROBAR la celebración de convenio de colaboración entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud de San Martín, para la ejecución del Programa PANTBC, durante el año 2014. **SEGUNDO:** AUTORIZAR al Alcalde a la suscripción del presente convenio para los fines del presente acuerdo. **TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Desarrollo Social el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

ASUNTO SEGUNDO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA DURANTE EL AÑO 2014.



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el segundo asunto es la celebración de Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA durante el año 2014.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Señor Presidente, siguiendo con los dictámenes de la Comisión de la Mujer y Familia, con respecto al asunto ya mencionado, vistos los informes legales y el informe de la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe de la Subgerencia de Programas Sociales y Nutrición, se presenta el dictamen con referencia a recomendar la aprobación de la celebración de este convenio marco que es entre el Ministerio de Inclusión Social y la Municipalidad, es un convenio que anualmente se firma porque la vigencia es anual y justamente ya estamos en abril. Este es justamente para los programas de complementación alimentaria PCA. Acá también se adjuntan los informes, la resolución que viene directamente del ministerio y el convenio también de gestión donde menciona cuales son las intervenciones de las partes, tanto del Ministerio como de la Municipalidad, y el objeto del principal convenio que tiene como objeto determinar las obligaciones que asumirán las partes, nuevamente recalando, durante la gestión descentralizando el Programa de Complementación Alimentaria en el marco de sus respectivas competencias para la adecuada gestión de dicho programa. Acá se adjunta justamente la vigencia de convenio y todo escrito ya en el convenio marco. Eso es todo.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, quisiera saber si en los PCA, sea habida hecho algún tipo de modificación en cuanto a lo que son los insumos básicos de la canasta alimentaria.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “No, justamente no si recuerda en la sesión anterior hemos aprobado también que la ración era lo mismo que todos años. Solamente se varía en el tema de las menestras.”

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “¿Alguna observación? Nada. Levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar la celebración de convenio de Gestión entre el

Martes, 15 de abril del 2014

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA durante el año 2014, asimismo, autorizar al Alcalde a la suscripción del presente convenio para los fines del presente acuerdo.”

VOTOS:

Votos a favor : 9.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:
PRIMERO: APROBAR la celebración de convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA durante el año 2014. SEGUNDO: AUTORIZAR al Alcalde a la suscripción del presente convenio para los fines del presente acuerdo. TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Desarrollo Social el fiel cumplimiento del presente acuerdo.



ASUNTO TERCERO:

PEDIDO DEL REGIDOR DANIEL NAVARRO AMASIFUEN, QUE CONSISTE EN QUE SE PROPONGA Y SE ELIJA NUEVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO PARA EL AÑO 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el tercer asunto es el pedido del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, que consiste en que se proponga y se elija nuevo presidente de la Comisión Especial del Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto para el año 2014.”

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Sustento mi pedido, señor Presidente, como Vicepresidente de la Comisión Especial por el Aniversario de Tarapoto, tengo la responsabilidad de poner a disposición la Comisión Especial por el Aniversario de Tarapoto, hacia el Concejo Municipal. Vemos que el Presidente de la Comisión especial, fue nuestro amigo el Regidor Manuela Jesús AQUINO PEZO, sabemos que él no está presente ya con nosotros en estos momentos, y por tal motivo, señores del Concejo Municipal, pido, señor Presidente, que se proponga y se elija a un nuevo presidente ya a los integrantes de la Comisión Especial por el Aniversario de Tarapoto, es todo señor Presidente, y muchas gracias.”

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, yo creo que aquí debemos solamente elegir su reemplazo del Presidente que ya no está con nosotros y elegir a uno de los regidores que están presentes para ver si asumen esa responsabilidad, no creo que es necesario que pongan a disposición sus cargo como miembros de la comisión de aniversario.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, buenas tardes, pienso que, saludo la iniciativa de la solicitud que hace el Regidor Navarro, comprendo que él lo haga por el compromiso que ya tiene asumido con la comisión como es la comisión de San Juan, en la cual también se vienen haciendo las coordinaciones pero considero que los más sensato y lo más prudente en esta situación es que en las comisiones donde intervino, por ejemplo, la presencia bajo alguna presidencia de la comisión, el Regidor Manuel Aquino se reestructure de una manera, digamos, en bloque y no individualmente; ahora eso es una propuesta; pero si también lo viéramos desde el otro enfoque es una comisión que necesitaría efectivamente ya ver quien va a tomar la cabeza o si va a asumir la Vicepresidencia la Presidencia, porque es una comisión que evidentemente, creo yo y como es de conocimiento, tiene que ya exponer ya un plan de acción y lo que va a invertir, porque en años anteriores se ha visto que lo que más aqueja es el tiempo y en cuanto al presupuesto. Como

Martes, 15 de abril del 2014.

conclusión yo sería de la idea que mejor se reestructure la Comisión de Aniversario y se reestructure también las comisiones donde el Regidor Aquino tuvo presencia en alguna Presidencia como es el caso de la Comisión de Desarrollo Local, también, creo que sería lo más adecuado y lo más fructífero en cuanto al tiempo. Eso sería mi propuesta, lo que ambas posiciones son correctas teniendo en cuenta que la intención es sobre todo brindarle productividad a la comisión pero hay que evaluar desde los dos enfoques. Es lo que quería manifestar."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en primer lugar, hacer notar a la asamblea que el Regidor Navarro, básicamente ha pedido sobre el tema de la Comisión de Aniversario. En segundo lugar, me gustaría que la Asesora Legal, nos ilustre un poco si es que es factible que dadas las circunstancias los miembros del Concejo, en estas circunstancias actuales los miembros del Concejo, en estas circunstancias puedan tomar esa determinación si es que aún no ha venido, no se ha hecho cargo el accesitario que debería estar entrando próximamente. Entonces, si es posible tomar esas decisiones sin que todavía esté el nuevo miembro del Concejo, eso es una consulta que quisiera que nos absuelva la Asesora."

La Jefe de Asesoría Jurídica – MPSM, Abg. María Verónica MENDOZA INFANTES, manifiesta: "Buenas tardes, señores miembros del Concejo. Bueno, realmente como el Concejo Municipal se rige por lo previsto en su Reglamento Interno, estuvimos revisando el instrumento legal y no establece las acciones o las medidas a tomar en este caso ante el fallecimiento del Regidor, cómo queda en el tema de las comisiones, ya que en el tema de la vacancia sí la Ley es clara. Ahora, yo considero que en este caso los señores miembros del Concejo Municipal deben llegar a un acuerdo que se ajuste al criterio de cada uno de ustedes, por un tema de mayoría simple. Ahora, lo que yo considero también, desde el punto de vista legal para tomar una decisión, sería prudente que se lleve a cabo el proceso de vacancia que en este caso es simple y luego que una vez que asuma el Regidor o Regidora, someter a votación. Ahora, eso es una recomendación legal o una opinión, pero si existe premura en el tiempo porque estamos a pocos días o a poco tiempo para llevar todas las acciones de gestión para la organización del aniversario, yo considero que deberían someterlo al criterio de los miembros del Concejo Municipal."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, considero en todo caso que, lo que nos ha indicado la Asesora Legal y dado que esta es una comisión especial, yo creo que sería factible, mi opinión, que sería factible, de repente, tomar la decisión respecto a esa comisión especial. La ordinaria sí, yo creo que es necesario espe4rar que se dé el proceso de vacancia y la incorporación del nuevo miembro al Concejo para tomar la decisión y no tener problemas posteriores"

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "No sé si como sugerencia podría ser también que en una sesión extraordinaria, como conversaba con algunos regidores en la mañana, ver estos temas, porque ahorita no está tan clara la situación, que el Alcalde titular esté acá, supongo así como se va a ser, por ejemplo, el caso de la vacancia, ver esta situación, si el tema amerita para nombrar estas comisiones tanto de Desarrollo local como de la comisión especial que sigan trabajando como está y luego ya conversando con el Alcalde y los Regidores en una sesión extraordinaria, si el caso lo amerita como lo dice la doctora, llamar de inmediato a una sesión extraordinaria."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, justamente sería conveniente que en todo caso también nos aclare, ya que estamos hablando de comisiones, nos aclare la asesora legal el tema respecto a la vacancia de nuestro extinto colega Manuel Aquino, ¿cuál sería el procedimiento a seguir?, porque dado que esto no sé si debería darse en una sesión ordinaria o una extraordinaria."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso solicito un cuarto intermedio, que suspenda por un momento la sesión para poder determinar a que acuerdo vamos a llegar. Claro, porque esto no lo podemos resolver así, por eso pido la suspensión por 5 minutos para poder determinar cual es el mecanismo para cumplir con esa deficiencia que tenemos hoy en día."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, hice una pequeña observación si sería factible que nos ilustre la Asesora Legal, respecto al tema que le había indicado."

Martes, 15 de abril del 2014.

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, esa no es la esencia del debate en este momento. Me imagino que ante esa solicitud en una sesión extraordinaria se debatirá con amplitud ese tema. Ahorita estamos debatiendo lo que propone el Regidor Navarro, y en cuanto a eso se está proponiendo que haya unos minutos para poder consolidar una idea y poder cerrar en un acuerdo. Yo también estoy en la posición de analizar y que mejor en un espacio de tiempo."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Suspéndase la sesión por 15 minutos."

LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL SE SUSPENDE POR 15 MINUTOS, SIENDO LAS 9:55 AM, HOY MARTES 15 DE ABRIL DEL 2014.

LA SESIÓN CONTINUA, HOY MARTES 15 DE ABRIL DEL 2014, SIENDO LAS 10:10 AM., CON LA PRESENCIA DE LOS REGIDORES: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Seguimos con la sesión de Concejo, a ver qué propuestas han traído."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, ya como parte del acuerdo, con las facultades que tiene el Concejo, hemos decisión reestructurar la comisión y queda de la siguiente manera la propuesta: Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, como Presidente. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, como Vice Presidente. Juan José ROCHA LÓPEZ, como Vocal. Como otra Vocal también Verónica MACEDO DEL ÁGUILA. Rina Roxana CABRERA FASABI también como Vocal. Y como Secretaria Keyla CENEPO PIZANGO. De esa forma quedaría conformada la Comisión de Aniversario.

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano si están de acuerdo con la propuesta única."

VOTOS:

Votos a favor : 9.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
Primero: DEJAR SIN EFECTO el décimo primer acuerdo determinado en la sesión ordinaria de concejo Municipal de fecha 13 de enero del 2014 que aprueba la conformación de la Comisión Especial del 232º Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto para el año 2014. Segundo: APROBAR la conformación la Comisión Especial del 232º Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto para el año 2014, con los siguientes Regidores:

COMISION ESPECIAL DEL 232º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE TARAPOTO:

Presidente : Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.
 Vice Presidente : Regidor Luis Hildebrando Córdoval Calle.
 Secretaria : Regidora Keyla Cenepo Pizango
 Vocal 1 : Regidora Juan José ROCHA LÓPEZ.

Martes, 15 de abril del 2014.

Vocal 2 : Regidor Verónica Macedo del Águila.
Vocal 3 : Regidor, Rina Roxana Cabrera Fasabi.

ASUNTO CUARTO: PEDIDO DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN REITERAR EL PEDIDO CONSISTENTE EN QUE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES SE PRONUNCIE SOBRE EL PEDIDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FIESTAS PATRIAS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es el pedido del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, que consiste en reiterar el pedido consistente en que la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales se pronuncie sobre el pedido de creación de la Comisión Especial de Fiestas Patrias."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, el motivo del pedido del informe que deba ofrecer en este caso el Presidente de la Comisión de Administración y Asuntos Legales, está en relación al pedido formulado en la sesión anterior sobre el avance que se tiene respecto a esta novísima comisión, en tanto que Fiestas Patrias está cerca, estamos a dos meses, y sería necesario tener un informe sobre la viabilidad y sobre el avance que pudiéramos tener hasta la fecha."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Todavía no se ha tocado ese tema, se ha priorizado otros documento que se necesitaba su urgencia, pero yole digo al Regidor Delfor, que esta semana ya vamos a estar viéndolo al 100% ese tema. Eso es todo señor Presidente."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Solamente exhortar a que ojalá esta comisión no demore 10 u 11 meses, ojalá que haya, con la nueva presidencia, rapidez y de que también pueda haber algunos proyectos de ordenanzas del año anterior que tienen que ver con la reestructuración de nuevas comisiones. Es do señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Sobre el pedido del Dr. Delfor habría que encargar a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales emitir pronto pronunciamiento sobre la propuesta de creación de la Comisión especial de fiestas patrias, levanten la mano."

VOTOS:

Votos a favor : 9.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZAMO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, EMITA pronto pronunciamiento sobre la propuesta de creación de la Comisión especial de fiestas patrias.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto que tratar."

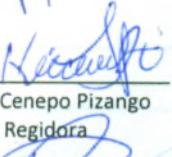
El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores regidores, no habiendo otro tema más que tratar se da culminada la reunión, esperándolos el día de mañana a partir de las 9:00 am."

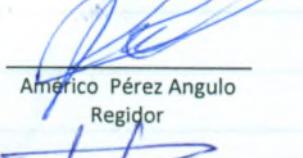


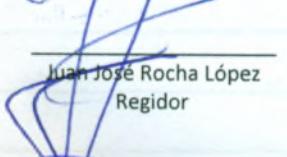
Martes, 15 de abril del 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 06:07 pm., del día martes 15 de abril del 2014, el Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, levanta la sesión."

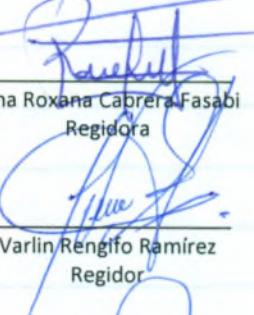

Reynaldo Orellana Vela
Regidor


Keyla Cenepo Pizango
Regidora

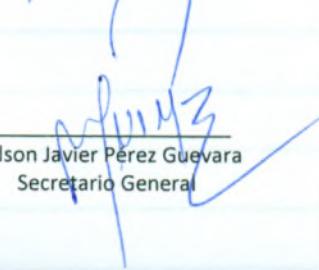

Américo Pérez Angulo
Regidor


Juan José Rocha López
Regidor

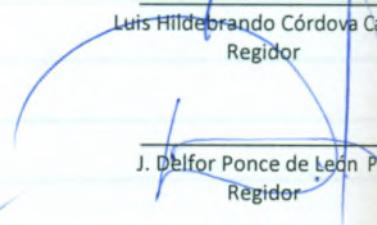

Daniel Navarro Amasifuen
Regidor

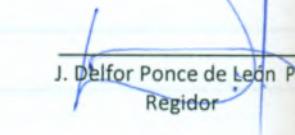

Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora


Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


Verónica Macedo del Águila
Regidora


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor

